Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

EJECUTIVO. Rad. 680013103004-1991-14190-00

Bucaramanga, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo a la respuesta emitida por el Juzgado Quinto Civil del Circuito, por Secretaría y de forma inmediata remítase el oficio que dejó a disposición la medida al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, para el proceso de insolvencia del señor HERNANDO GRANADOS PABON radicado 68001310300119911506900, como quiera que allí se encuentra incorporado el proceso ejecutivo radicado No. 13301 del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

Notifíquese y Cúmplase.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ

Firmado Por:
Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7474f5d2eea600dc11d62448dcd89ea780fa1389d31b2806a8e6b7c43760452b**
Documento generado en 29/08/2022 02:49:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

KVAC